

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 23 de septiembre de 2004, recaída en el expediente 416-04-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Manuel A. Rodríguez Zambrano, con documento nacional de identidad número 14.627.601-S, con último domicilio conocido en paseo del Río, 1, en Iznalloz-Granada, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó baja en el Ejército de Tierra el día 23 de abril de 2003 por finalización del compromiso, sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 31 de mayo de 2003.

Fecha de la nómina del pago indebido: 24/04/03-31/05/03.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 531,89 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del excelentísimo señor Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de quinientos treinta y un euros con ochenta y nueve céntimos (531,89) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

En Madrid, 27 de octubre de 2004.—Por delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE del 16), Francisco Manuel Gómez Sevilla, Director de Asuntos Económicos de la JIEA Centro.—51.288.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz sobre prescripción de depósitos.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin Interés», que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2

del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de Registro: 1667. Fecha de constitución: 16-01-78. Propietario: Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros. Importe: 2.704,55 €.

Número de Registro: 1772. Fecha de constitución: 13-04-78. Propietario: Lucas Sánchez Alfaro. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 9166. Fecha de constitución: 27-06-78. Propietario: Coop. Mar de Armadores de Buques de Pesca. Importe: 3.806,41 €.

Número de Registro: 1908. Fecha de constitución: 10-07-78. Propietario: Sancho Lora Hernando. Importe: 1.502,53 €.

Número de Registro: 1909. Fecha de constitución: 10-07-78. Propietario: Sancho Lora Hernando. Importe: 1.502,53 €.

Número de Registro: 9576. Fecha de constitución: 28-09-78. Propietario: José Cabanillas Rojas. Importe: 2.283,85 €.

Número de Registro: 2025. Fecha de constitución: 25-10-78. Propietario: Entidad Cía. Española de Seguros. Importe: 1.459,26 €.

Número de Registro: 2038. Fecha de constitución: 02-11-78. Propietario: Martínez Jiménez. Importe: 1.502,53 €.

Número de Registro: 2046. Fecha de constitución: 06-11-78. Propietario: Remigio Sierra García. Importe: 901,52 €.

Número de Registro: 2049. Fecha de constitución: 06-11-78. Propietario: Manuel Tinoco Balbuena. Importe: 1.202,02 €.

Cádiz, 2 de noviembre de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.—51.294.

#### *Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Décima, por el que se hace pública la notificación de la resolución recaída en el expediente RG 4203/01 promovido por Cartera Inversora, S. L.*

Por el presente se notifica a Cartera Inversora, S. L., que por el Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente RG 4203/01, seguido a su instancia por el Impuesto sobre Sociedades, se ha dictado resolución en sesión del día 25 de junio de 2004, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico Administrativo Central, en Sala, conociendo el presente recurso de alzada, acuerda: desestimar, confirmando la resolución recurrida.»

Lo que le notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 4 de noviembre de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, Ana Isabel Sitjar de Togores Calvo.—51.290.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se otorga concesión administrativa a Pescados Fabregat, Sociedad Anónima de una parcela de 4.479 m<sup>2</sup>.*

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón celebrado el 27 de octubre, por el que se otorga concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 4.479 m<sup>2</sup> en la Ampliación norte Fase I del Puerto de Castellón, para la construcción de una nave almacén a Pescados Fabregat, S. A.

Grao de Castellón, 15 de noviembre de 2004.—El Presidente. Juan José Monzonís Martínez.—52.034.

#### *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Castilla carretera N-620 de Burgos a Portugal. Tramo: Ciudad Rodrigo-Fuentes de Oñoro».*

Clave del proyecto: 11-SA-2960.

Términos municipales: Ciudad Rodrigo, Carpio de Azaba, Espeja y Fuentes de Oñoro.

Provincia de Salamanca.

Por Resolución de fecha 17 de mayo de 2000, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado, posteriormente, la Resolución de 8 de abril de 2002 da nueva redacción al apartado 1 de la citada Resolución.

Por Resolución complementaria de fecha 5 de noviembre de 2004 se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 8 de la Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social a cuyo tenor, la aprobación de los proyectos de carreteras estatales implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Ciudad Rodrigo, Carpio de Azaba, Espeja y Fuentes de Oñoro, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Fuentes de Oñoro.  
Lugar: Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro.  
Día: catorce de diciembre de dos mil cuatro.  
Horas: de diez treinta a catorce horas.  
Término municipal: Ciudad Rodrigo.  
Lugar: Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.  
Día: dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.  
Hora: a las trece treinta horas.  
Término municipal: Espeja.  
Lugar: Ayuntamiento de Espeja.  
Día: dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.  
Hora: de trece a catorce horas.  
Término municipal: Carpio de Azaba.  
Lugar: Ayuntamiento de Carpio de Azaba.  
Día: quince de diciembre de dos mil cuatro.  
Hora: de nueve a catorce horas.  
Día: dieciséis de diciembre de dos mil cuatro.  
Hora: de nueve a doce horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «Tribuna de Salamanca» y «La Gaceta Regional de Salamanca», así como en el «Boletín Oficial de Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Avda. José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (Paseo Torres Villarroel n.º 21-25, 5.ª planta 37071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 9 de noviembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—51.145.

**Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Variante de Falset. Carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca. P.k. 839,600 al 842,300». Clave del proyecto: 23-T-3160. Términos municipales: Falset y Marçà. Provincia de Tarragona.**

Por Resolución de fecha 15 de julio de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios

de los Ayuntamientos de Falset y de Marçà, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Tarragona para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Falset. Lugar: Ayuntamiento de Falset. Días: 15, 16 y 17 de diciembre de 2004, a partir de las 09:00 horas.

Término Municipal: Marçà. Lugar: Ayuntamiento de Marçà. Días: 13 y 14 de diciembre de 2004, a partir de las 09:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios «El Periódico de Catalunya» y «Diari de Tarragona» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, Plaza de los Carros 2 (43071 Tarragona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación (en funciones), Luis Bonet Linuesa. 51.102.

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

**Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.**

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que, de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control), teléfono 913778373, C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

*Concepto: Revocación de ayudas al estudio.  
Acuerdos de inicio*

Nombre: Vanessa Coria Martínez. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Coria Domínguez, Antonio J. NIF: 52421205-L. Domicilio: C/ Estany, 5, 4.º, 1.ª Localidad y provincia: 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Nombre: Sergio da Encarnacao Galdón. Importe: 480,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Da Encarnacao, Víctor. NIF: X1557007E. Domicilio: C/ Zubarán, 86. Localidad y provincia: 18630 Oturo (Granada).

Nombre: Mohamed Dahbi. Importe: 540,91. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: El Ghrari, Mohamed. NIF: X3115766W. Domicilio: C/ Joan Maragall, 17, ent. 1.º Localidad y provincia: 08450 Llinars del Vallés (Barcelona).

Nombre: Soukaina Dahbi. NIF: TL0070218. Importe: 540,91. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: El Garari, Mohamed. NIF: X3115766W. Domicilio: C/ Joan Maragall, 17, ent. 1. Localidad y provincia: 08450 Llinars del Vallés (Barcelona).

Nombre: Pedro Manuel Díaz Trujillo. NIF: 76118471-V. Importe: 2.634,06. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Díaz Sierra, Pedro. NIF: 18875540-S. Domicilio: C/ Los Granados, 3. Localidad y provincia: 10341 Navalvillar (Cáceres).

Nombre: Lamyar. El Gharari. DNI: X2500218A. Importe: 540,09. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: El Gharari, Abdeslam. NIF: X1983802Y. Domicilio: C/ Joan Maragall, 17, ent. 1. Localidad y provincia: 08450 Llinars del Vallés (Barcelona).

Nombre: Moussin El Ghrari. NIF: X3015131S. Importe: 540,91. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: El Gharari, Mohamed. NIF: X3115766W. Domicilio: C/ Joan Maragall, 17, ent. 4. Localidad y provincia: 08450 Llinars del Vallés (Barcelona).

Nombre: Hassan El Ghrari. NIF: X3015266N. Importe: 540,91. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: El Gharari, Mohamed. NIF: X3115766W. Domicilio: C/ Joan Maragall, 17, ent. 1. Localidad y provincia: 08450 Llinars del Vallés (Barcelona).

Nombre: María Ángeles Flores María. NIF: 75233894-C. Importe: 2.526,23. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Martínez Juárez, María. NIF: 27101362-W. Domicilio: C/ Afrache, 33, 3-A. Localidad y provincia: 04740 Roquetas de Mar (Granada).

Nombre: José Miguel García García. NIF: 27524491-T. Importe: 697,17. Curso: 2000/01.

Responsable solidario. Domicilio: C/ Río Guadaro, 8, 1.º C. Localidad y provincia: 29600 Mijas (Málaga).

Nombre: Rosa María Gómez Capel. NIF: 53698298-Z. Importe: 2.877,50. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Gómez Bravo, Francisco. NIF: 74783618-S. Domicilio: D/ C/ C/ Los Cerrajones, 32. Localidad y provincia: 29500 Álora (Málaga).

Nombre: Oriol Guardí Recio. NIF: 47813208-A. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Recio Recio, María Carmen. NIF: 77603728-A. Domicilio: C/ Alfou, 5, 1.º Localidad y provincia: 08459 Sant Antoni Vilamajor (Barcelona).

Nombre: Javier Iglesia Anllo. NIF: 33347007-C. Importe: 4.444,67. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Iglesia Iglesia, José Antonio. NIF: 33844073X. Domicilio: Estoa Rigueira, 8. Localidad y provincia: 27286 A Pastoriza (Lugo).

Nombre: David Jiménez Alonso. NIF: 74718335-Y. Importe: 4.332,76. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Jiménez Romea, Modesto. NIF: 74697862-A. Domicilio: C/ Cristo, 53, 2.º Dch. Localidad y provincia: 18680 Salobreña (Granada).

Nombre: Jessica Jiménez Marín. NIF: 25724492-G. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Jiménez Quintana, Juan Manuel. NIF: 24840629-P. Domicilio: Avda. Inmaculada Concepción, 18, 1.º A. Localidad y provincia: 29631 Arroyo de la Miel (Málaga).

Nombre: Manuel Antonio Jurado Obis. NIF: 23013527-A. Importe: 317,50. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Jurado Fernández-Delgado, Manuel. NIF: 30060836-C. Domicilio: Pz. de España, 11, 3.º D. Localidad y provincia: 30201 Cartagena (Murcia).

Nombre: Raquel Ladrón de Guevara Gómez. NIF: 53686014-N. Importe: 775,40. Curso: 2000/01.